

siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 28 de octubre de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—5.164.

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio-Junta de Galicia, sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica. Expediente 98/108.

Se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por

la ejecución del proyecto denominado «LMT Derivación Belesar», en el Ayuntamiento de Baiona, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 14 de enero de 1999, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. Expediente: 98/108.

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa

a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 21 de diciembre de 1999, a partir de las once horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Baiona señalados con los números:

Fincas: 3-19. Hora: Once. Día: 21 de diciembre de 1999.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente A.T.: 98/108

LMT: Derivación Belesar. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Baiona

Fincas			Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
3	Lagoeiro	Prado	David Domínguez Álvarez. Calle Ecuador, 66, 4.º D, 36203 Vigo			10	100
4	Lagoeiro	Prado	Manuel Martínez Giráldez. Cño. de Treguideo, 1, 36300 Urgal-Baiona .			11	110
6	Campo Abal .	Labradío	América Garvín Giráldez. Avenida Dr. Fariña, 34, 36393 Sabaris-Baiona .			19	180
7	Lagoeiro	Prado	María Iberia Dacuña Martínez. Avenida Alexandre Bóveda, 100, 36980 O Grove			2	24
9	Campo Abal .	Monte bajo .	Herederos Manuel Rodríguez Taboas. Monteiro, 21, 36378 Borreiros-Gondomar			24	240
11	Campo Abal .	Labradío	Desconocido. Rpta: Ilmo. Sr. Fiscal Audiencia Provincial. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra			14	200
14	Pereiras	Prado	Maximino Longres Barcia. Barreiras, 3, 36388 Donas-Gondomar			21	210
16	As Pereiras ..	Prado	María Asunción Misa González Medialdea, 26, 36300 Belesar-Baiona .			—	65
18	Pereiras	Labradío	Alberto Martín Barcia. Avenida Dr. Fariña, 34, 36393 Sabaris-Baiona .			—	10
19	Barroca	Monte bajo .	Fernando Iglesias Silveira. Calle Baiona, 15, 36340 Panxón-Nigrán			90	850

Vigo, 9 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Varcare.—5.250.

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio-Junta de Galicia, sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica. Expediente 98/107.

Se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Derivación Borreiros», en el Ayuntamiento de Gondomar, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de octubre de 1998, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo

de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. Expediente: 98/107.

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 22 de diciembre de 1999, a partir de las once horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas

a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Gondomar señalados con los números:

Fincas: 1-18. Hora: Once. Día: 22 de diciembre de 1999.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente A.T.: 98/107

LMT: Derivación Borreiros. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Gondomar

Fincas			Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Golada	Prado	Jaime Martínez Miniño. Ventura Misa, 6, 36300 Baiona	—	—	37	258
2	Golada	Prado	Gonzalo Candendo Lorenzo. Ana Isabel Costas Piñeiro, 1, 36350 Ramallosa-Nigrán	—	—	—	147
4	Xunqueira ...	Prado	José Enrique Pereira Molares. Jacinto Benavente, 29, 36202 Vigo	—	—	140	1.400
6	Piñeiral	Monte alto ..	Ricardo Vázquez Estévez. Xunqueira, 10, 36378 Borreiros-Gondomar ...	3	2	64	1.024
7	Palomares ...	Prado	Benjamín Vieira Costas. Telleiro, 2, 36378 Borreiros-Gondomar	—	—	8	80
10	Palomares ...	Monte bajo .	Ricardo Vázquez Estévez. Xunqueira, 10, 36378 Borreiros-Gondomar ...	—	—	15	209

Fincas			Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
11	Burgovedro	Prado	Lorenzo Misa Martínez. Granxa, 3, 36307 Belesar-Baiona	4	2	59	470
17	Lentas	Prado	Miguel Gutiérrez Álvarez. Filipinas, 2, 36204 San José-Vigo	6	2	124	1.065
18	Lentas	Prado	Secundina Rodríguez Rodríguez. Telleiro, 23, 36378 Borreiros-Gondomar	—	—	—	78

Vigo, 9 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—5.252.

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de A Coruña, de 25 de noviembre de 1999, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Proxecto de trazado da estrada AC-141 e AC-142 Cabanas As Pontes (fase I)». Tramo: Cabanas-A Capela-Goente. Clave: AC/98/59-1. Términos municipales de Cabanas, A Capela y As Pontes.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras. Con fecha 20 de enero de 1999 se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras «Proxecto de trazado da estrada AC-141 e AC-142 Cabanas As Pontes (fase I). Tramo: Cabanas-A Capela-Goente. Clave: AC/98/59-1. Términos municipales de Cabanas, A Capela y As Pontes.», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 5 de febrero de 1999, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 24/1999, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 31, de fecha 16 de febrero de 1999.

En su virtud, y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Cabanas, A Capela y As Pontes, para que comparezcan en los lugares, fecha y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabanas

Día: 11 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Abeledo Porta, Antonio, a Badía Fernández, Matilde.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Badía Gutiérrez, Nicolás, a Carballo Fabal, María.

Día: 12 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Carballo Feal, Eladio, a Fabal García, Carmen.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Fabal López, Purificación, a Fernández Rodríguez, Modesta.

Día: 13 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Fernández Sardiña, Alfredo, a Gayo, Esther.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Gayo Gato, Manuela (herederos), a Otero Rodríguez, Manuel.

Día: 14 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Pajón Soto, Alfredo, a Rodríguez Amado, María Milagros.

Día: 17 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Rodríguez Calaza, José, a Rodríguez Salido, Francisco.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Rodríguez Salido, Marina, a Vizoso Carballo, Cesáreo (herederos).

Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Capela

Día: 18 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Ameneiro Paz, Juan Manuel, a Fernández Arnos, María Manuela.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Formoso Freire, Carmen, a Pico Regueiro, Alfonso.

Día: 19 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Pico Sardiña, Manuel, a Vilarinho Vilarinho, Sara, y otros.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de As Pontes

Día: 20 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Alonso Seco, Juan José, a Rivera Formoso, Manuel.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, plaza de Luis Seoane, sin número, octava planta, 15071 A Coruña, las alegaciones que estimen al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 25 de noviembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, por autorización, José Luis Rodríguez Alonso.—6.421.

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de A Coruña, de 25 de noviembre de 1999, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Proxecto de trazado da estrada Pocomaco-A Zapateira». Clave: N/AC/95.4. Término municipal de A Coruña.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia

para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras. Con fecha 24 de junio de 1999 se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras «Proxecto de trazado da estrada Pocomaco-A Zapateira». Clave: N/AC/95.4. Término municipal de A Coruña; por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 265/1999, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 197, de fecha 11 de octubre de 1999.

En su virtud, y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de A Coruña, para que comparezcan en los lugares, fecha y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Día: 27 de diciembre de 1999.

De diez a trece horas. De Ayuntamiento de A Coruña a Loureiro Lamas, Miguel, y otro.

Día: 28 de diciembre de 1999.

De diez a trece horas. De Medín Garea, Marina, a Universidade de A Coruña.

En Servicio Provincial de Carreteras (Nuevos Ministerios), plaza de Luis Seoane, sin número, novena planta (A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, plaza de Luis Seoane, sin número, octava planta, 15071